



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

DERECHO I

SERIE

PROGRAMAS DE ESTUDIO

SEMESTRE	QUINTO	CAMPO DISCIPLINAR	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
TIEMPO ASIGNADO	48 horas	COMPONENTE DE FORMACIÓN	PROPEDÉUTICA
CRÉDITOS	6		

En este programa encontrará las competencias genéricas y competencias disciplinares extendidas relativas a la asignatura de DERECHO I integradas en bloques para el logro del aprendizaje.

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Fundamentación.	5
Ubicación de la materia y asignaturas en el Plan de estudios.	7
Distribución de bloques.	8
Competencias Genéricas en el Bachillerato General.	9
Competencias disciplinares extendidas del campo de Humanidades y Ciencias Sociales	10
Bloque I	11
Bloque II	15
Bloque III	20
Bloque IV	25

DERECHO I

Información de apoyo para el cuerpo docente.	30
Créditos.	31
Directorio.	32

FUNDAMENTACIÓN

A partir del Ciclo Escolar 2009-2010 la Dirección General del Bachillerato incorporó en su plan de estudios los principios básicos de la Reforma Integral de la Educación Media Superior cuyo propósito es fortalecer y consolidar la identidad de este nivel educativo, en todas sus modalidades y subsistemas; proporcionar una educación pertinente y relevante al estudiante que le permita establecer una relación entre la escuela y su entorno; y facilitar el tránsito académico de los estudiantes entre los subsistemas y las escuelas.

Para el logro de las finalidades anteriores, uno de los ejes principales de la Reforma Integral es la definición de un Marco Curricular Común, que compartirán todas las instituciones de bachillerato, basado en desempeños terminales, el enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias, la flexibilidad y los componentes comunes del currículum.

A propósito de éste destacaremos que el enfoque educativo permite:

- Establecer en una unidad común los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que el egresado de bachillerato debe poseer.

Dentro de las competencias a desarrollar, encontramos las genéricas; que son aquellas que se desarrollarán de manera transversal en todas las asignaturas del mapa curricular y permiten al estudiante comprender su mundo e influir en él, le brindan autonomía en el proceso de aprendizaje y favorecen el desarrollo de relaciones armónicas con quienes les rodean. Por otra parte las competencias disciplinares básicas refieren los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida. Asimismo, las competencias disciplinares extendidas *implican los niveles de complejidad deseables para quienes opten por una determinada trayectoria académica, teniendo así una función propedéutica en la medida que prepararán a los estudiantes de la enseñanza media superior para su ingreso y permanencia en la educación superior.*¹

Por último, las competencias profesionales preparan al estudiante para desempeñarse en su vida con mayores posibilidades de éxito.

Dentro de este enfoque educativo existen varias definiciones de lo que es una competencia, a continuación se presentan las definiciones que fueron retomadas por la Dirección General del Bachillerato para la actualización de los programas de estudio:

*Una competencia es la “capacidad de movilizar recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situaciones” con buen juicio, a su debido tiempo, para definir y solucionar verdaderos problemas.*²

Tal como comenta Anahí Mastache³, las competencias van más allá de las habilidades básicas o saber hacer ya que implican saber actuar y reaccionar; es decir que los estudiantes sepan saber qué hacer y cuándo. De tal forma que la Educación Media Superior debe dejar de lado la memorización sin sentido de temas desarticulados y la adquisición de habilidades relativamente mecánicas, sino más bien promover el desarrollo de competencias susceptibles de ser empleadas en el contexto en el que se encuentren los estudiantes, que se manifiesten en la capacidad de resolución de problemas, procurando que en el aula exista una vinculación entre ésta y la vida cotidiana incorporando los aspectos socioculturales y disciplinarios que les permitan a los egresados desarrollar competencias educativas.

¹ Acuerdo Secretarial Núm. 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General, DOF, abril 2009.

² Philippe Perrenoud, “Construir competencias desde la escuela” Ediciones Dolmen, Santiago de Chile.

³ Mastache, Anahí et. al. Formar personas competentes. Desarrollo de competencias tecnológicas y psicosociales. Ed. Novedades Educativas. Buenos Aires / México. 2007.

DERECHO I

El plan de estudio de la Dirección General del Bachillerato tiene como objetivos:

- Proveer al educando de una cultura general que le permita interactuar con su entorno de manera activa, propositiva y crítica (componente de formación básica).
- *Prepararlo para su ingreso y permanencia en la educación superior, a partir de sus inquietudes y aspiraciones profesionales.*
- Y finalmente promover su contacto con algún campo productivo real que le permita, si ese es su interés y necesidad, incorporarse al ámbito laboral.

Como parte de la formación propedéutica anteriormente mencionada, a continuación se presenta el programa de estudios de la asignatura de **DERECHO I**, que pertenece al campo disciplinar de Humanidades y Ciencias Sociales.

La asignatura de **DERECHO I** es el primero de dos cursos de que consta la materia, la cual tiene la finalidad de desarrollar las habilidades relacionadas con el conocimiento jurídico sin crear confusiones o complicaciones en su estudio, mediante una visión contextualizada del mismo, que le permita al estudiantado de manera particular conocer su objeto de estudio, la finalidad y la comprensión del entorno que le rodea y apoyar, si fuera el caso, en la consolidación de una orientación profesional.

Desde el punto de vista curricular, cada materia de un plan de estudios mantiene una relación vertical y horizontal con el resto, el enfoque por competencias reitera la importancia de establecer este tipo de relaciones al promover el trabajo disciplinario, en similitud a la forma como se presentan los hechos reales en la vida cotidiana. La asignatura de **Derecho I** permite el trabajo interdisciplinario con Introducción a las Ciencias Sociales, Ética y Valores I y II, Historia de México I y II, Estructura Socioeconómica de México, Historia Universal Contemporánea, Filosofía, Metodología de la Investigación, Etimologías Grecolatinas I, Economía I y II, Derecho II y Orientación Educativa.

UBICACIÓN DE LA MATERIA Y RELACIÓN CON LAS ASIGNATURAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS					
Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre	Quinto semestre	Sexto semestre
Introducción a las Ciencias Sociales	Historia de México I	Historia de México II	Estructura Socioeconómica de México	Historia Universal Contemporánea	Filosofía Metodología de la Investigación
Ética y Valores I	Ética y Valores II			Derecho I Etimologías Grecolatinas I Economía I	Derecho II Economía II
ORIENTACIÓN EDUCATIVA					

DISTRIBUCIÓN DE BLOQUES

El programa de Derecho I está conformado por los siguientes cuatro bloques:

BLOQUE I ARGUMENTAS EL ORIGEN E IMPORTANCIA DEL DERECHO

En este primer bloque conocerás qué es el Derecho, de dónde surge, cuál es el origen del Derecho Mexicano, así como la diferencia del Derecho frente a otras normas que rigen la vida y conducta del ser humano, mediante el análisis de los siguientes aspectos: concepto e importancia del Derecho, antecedentes históricos del Derecho en México, definición y clasificación de las normas de conducta y las fuentes del Derecho, concepto y clasificación

BLOQUE II VALORAS LA FORMACIÓN Y CREACION DE LA LEY

En este bloque conocerás qué es y cómo nace una norma jurídica, a través del estudio del concepto y características de la ley, creación de la ley y el proceso legislativo en México.

BLOQUE III APLICAS LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Este bloque tiene la finalidad de que conozcas más sobre nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el lugar que ocupa entre las demás normas que integran el orden jurídico mexicano y cómo se encuentra estructurada, a través del análisis de la jerarquía del orden jurídico en el Derecho Mexicano, las garantías individuales, los derechos sociales, el Estado y la División de poderes.

BLOQUE IV DISTINGUES Y EXPLICAS LAS RAMAS DEL DERECHO

En este cuarto y último bloque de esta asignatura conocerás cuáles son las ramas que integran el Derecho y qué bienes tutelan. Para ello es necesario abordar y analizar los aspectos disciplinares del Derecho público, Derecho social y Derecho privado.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Las competencias genéricas son aquellas que todos los bachilleres deben estar en la capacidad de desempeñar, y les permitirán a los estudiantes comprender su entorno (local, regional, nacional o internacional) e influir en él, contar con herramientas básicas para continuar aprendiendo a lo largo de la vida, y practicar una convivencia adecuada en sus ámbitos social, profesional, familiar, etc., por lo anterior estas competencias constituyen el Perfil del Egresado del Sistema Nacional de Bachillerato.

A continuación se enlistan las competencias genéricas:

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
3. Elige y practica estilos de vida saludables.
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

COMPETENCIAS DISCIPLINARES EXTENDIDAS DEL CAMPO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	BLOQUES DE APRENDIZAJE			
	I	II	III	IV
1. Asume un comportamiento ético sustentado en principios de filosofía, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.	X	X	X	X
2. Argumenta las repercusiones de los procesos y cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.	X	X	X	
3. Propone soluciones a problemas de su entorno con una actitud crítica y reflexiva, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en la relación ser humano-naturaleza.			X	X
4. Argumenta sus ideas respecto a diversas corrientes filosóficas y fenómenos histórico-sociales, mediante procedimientos teórico-metodológicos.	X		X	X
5. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad.	X	X	X	X
6. Valora y promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad a partir del conocimiento de su contribución para fundamentar la identidad del México de hoy.				
7. Aplica principios y estrategias de administración y economía, de acuerdo con los objetivos y metas de su proyecto de vida.		X		
8. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y su contexto ideológico, político y jurídico.	X	X	X	X

DERECHO I

Bloque	Nombre del Bloque	Tiempo asignado
I	ARGUMENTAS EL ORIGEN E IMPORTANCIA DEL DERECHO	12 horas

Desempeños del estudiante al concluir el bloque

Sistematiza la información que permite explicar el origen y evolución del Derecho.

Valora la importancia del Derecho como principio regulador de la sociedad.

Reconoce las fuentes del Derecho para explicar el marco legal de la sociedad mexicana.

Explica la diferencia que existe entre las diversas normas de conducta.

Objetos de aprendizaje	Competencias a desarrollar
El Derecho y sus Fuentes	Explica los aspectos histórico-sociales y culturales que dieron origen al Derecho, a través del diseño y ejercicio de procedimientos teóricos-metodológicos en México.
El Derecho en México	Argumenta sus ideas respecto al Derecho como principio fundamental para el logro de una mejor convivencia humana.
Normas de conducta	Valora la importancia del Derecho para preservar la paz social y lograr el bien común, asumiendo una actitud ética en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
	Elabora el concepto de derecho asumiendo una actitud crítica y reflexiva respecto a la misión, utilidad y fines del mismo.
	Evalúa las normas jurídicas, morales, religiosas y de trato social que rigen la conducta del individuo así como las implicaciones que éstas tienen en la sociedad donde se desenvuelve.

DERECHO I

Propone alternativas de solución a problemas de convivencia en su contexto de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano.

Actividades de Enseñanza

Solicitar a los alumnos y alumnas que realicen de manera individual una investigación documental sobre los diferentes conceptos de Derecho.

Seleccionar y sugerir algunos textos relacionados con las fuentes del Derecho y solicitar al alumnado el análisis de los mismos de manera individual.

Organizar equipos de trabajo para la realización de una investigación documental sobre los antecedentes históricos del Derecho en México.

Solicitar una investigación documental o electrónica en la que el alumnado exponga los diferentes tipos de normas, explicitando los aspectos fundamentales que deben rescatarse de cada una de ellas. Proporcionar un texto previamente seleccionado que complemente la información obtenida por el alumnado, para guiar y facilitar la sistematización de la información.

Actividades de Aprendizaje

Elaborar su propio concepto de Derecho a partir de la investigación documental realizada y exponerlo en plenaria para llegar a una definición grupal.

Realizar el análisis de uno de los textos sugeridos por el docente y elaborar un mapa conceptual en el que se clasifique e identifique con precisión las fuentes del derecho.

Diseñar una línea del tiempo sobre el origen y evolución del derecho en México para exponerlo ante el grupo.

Elaborar un cuadro de doble entrada que integre los diferentes tipos de normas.

Participar en un debate en el que se expongan y discutan las opiniones que los integrantes del grupo tienen sobre cada uno de los tipos de normas para la integración

Instrumentos de Evaluación

Lista de cotejo para verificar que cada una de las definiciones elaboradas por los alumnos/as conceptualicen íntegramente al Derecho.

Coevaluación mediante una rúbrica que describa la información que debe tener el mapa conceptual solicitado.

Rúbrica en que se describan las características que debe tener la línea del tiempo solicitada y la exposición de los equipos frente al grupo.

Escala de clasificación con los puntos centrales que deben considerarse en la investigación realizada y en el cuadro de doble entrada solicitados.

Registro anecdótico en el que se haga especial hincapié en la observación del trabajo colaborativo del estudiantado para el arribo a conclusiones generales.

DERECHO I

Rol del docente

Coordina el desarrollo de las investigaciones individuales y por equipos propuestas.

Orienta sobre los procedimientos más eficientes para el análisis de los textos propuestos.

Promueve el respeto a la diversidad y pluralidad, así como el intercambio de ideas y puntos de vista respecto a las temáticas tratadas.

Interviene de manera positiva emitiendo observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente.

Propone bibliografía relevante y actualizada sobre los objetos de aprendizaje a abordar.

Apoya y complementa de manera oportuna las exposiciones de los estudiantes para centrar las discusiones.

Organiza las actividades asumiendo en todo momento el papel de mediador.

Material didáctico

Revistas

Lecturas seleccionadas

Diccionarios jurídicos

Película “El Bien Común”

Fuentes de Consulta

BÁSICA:

OLIVER, H. (2007). *El derecho*. México: Patria.

OCHOA, M. (2002). *Derecho Positivo Mexicano* (2ª Ed.). México: McGraw-Hill.

SANTOS, H. (2002). *Nociones de Derecho Positivo Mexicano* (3ª Ed.). México: Addison Wesley.

SOLIS, J. (2005). *Curso Básico de Derecho*. México: Edere.

COMPLEMENTARIA:

- ÁLVAREZ, M. (1999). *Introducción al Derecho*. México: McGraw-Hill.
- DELGADILLO, L., LUCERO, M. (2005). *Introducción al Derecho Positivo Mexicano*. México: Limusa.
- FAUROUX, M. (2004). *Ideas para una introducción al Derecho*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- GARCÍA, E. (2004). *Introducción al estudio del Derecho* (38ª Ed.). México: Porrúa.
- LOPEZ, E. (2003). *Manual de Derecho Positivo Mexicano* (3ª Ed.). México: Trillas.
- MARGADANT, G. (1965). *Derecho Romano*. México: Porrúa.
- PENICHE, F. (1988). *Introducción al Estudio del Derecho*. México: Porrúa.
- PEREANIETO, L. (2002). *Introducción al Estudio del Derecho*. México: Oxford.

ELECTRÓNICA:

- <http://www.cddhcu.gob.mx>
- <http://www.milenio.com>.
- <http://www.jornada.unam.mx>
- <http://www.am.com.mx>
- <http://www.solidaridad.net>
- <http://www.periodismo.com>
- <http://www.territorioidigital.com>
- <http://www.grupologosula.org>

DERECHO I

Bloque	Nombre del Bloque	Tiempo asignado
II	VALORAS LA FORMACIÓN Y CREACION DE LA LEY	9 horas

Desempeños del estudiante al concluir el bloque

Sistematiza y explica el procedimiento de creación de leyes a partir de la norma jurídica vigente.
Valora la importancia de la creación de leyes como garante de una convivencia social adecuada.
Conoce el proceso legislativo en la creación de una ley y su impacto en la organización de su comunidad.

Objetos de aprendizaje

La ley
Proceso y Creación de la ley en México

Competencias a desarrollar

Argumenta sus ideas sobre las repercusiones de la creación de nuevas leyes para la convivencia y desarrollo de la sociedad mexicana.

Describe y argumenta las características de una norma jurídica, para cumplirla y hacerla valer en su vida privada, social, económica y política, asumiendo las consecuencias jurídicas de su comportamiento y decisiones.

Propone alternativas para la creación de leyes acordes con las necesidades y características de su localidad y país.

Valora el procedimiento para la creación de una ley y la importancia que tiene su conocimiento para actuar de manera crítica y responsable en la vida política de su comunidad, municipio o delegación, entidad federativa o su país.

Aplica principios de carácter jurídico como sustento para la definición de su proyecto de vida.

DERECHO I

Actividades de Enseñanza	Actividades de Aprendizaje	Instrumentos de Evaluación
Solicitar a alumnos y alumnas que de manera individual realicen una investigación sobre conceptos de norma jurídica. Organizar al grupo para que a través de una lluvia de ideas analice los conceptos de norma jurídica investigados.	Elaborar su propio concepto de norma jurídica a partir de la investigación realizada.	Lista de cotejo para verificar la pertinencia de la información que se integra en cada concepto elaborado. Registro anecdótico en el que se haga especial hincapié en la observación del trabajo colaborativo del estudiantado mediante la aportación de comentarios y opiniones en los que se expliquen, analicen y apliquen los conceptos de norma jurídica investigados.
Coordinar al grupo para que en equipos realicen una investigación documental sobre las características de una ley como una norma general abstracta, obligatoria, no retroactiva en perjuicio de los gobernados y la exposición frente al grupo de la información recabada.	Participar de manera activa y respetuosa en la lluvia de ideas, aportando la información recabada y sus puntos de vista sobre su concepto de norma jurídica y los de sus compañeros. Participar activamente en la recopilación de la información sobre las características de la ley. Realizar en equipos una discusión en la que se expresen las ideas sobre lo que es la ley, sus características y elaborar un cuadro sinóptico con los puntos fundamentales de la discusión. Con la orientación del profesor elaborar una conclusión general sobre las características específicas de la ley para exponerla frente al grupo.	Lista de cotejo para evaluar el cuadro sinóptico y la exposición sobre las características de la ley.
Coordinar la elaboración de un cuestionario que sirva de guía para la recopilación y sistematización de la información proporcionada por el conferencista.	Elaborar un cuestionario con preguntas clave relacionadas con las características de la norma jurídica y el proceso legislativo en México.	Lista de cotejo en la que evalúe la pertinencia del cuestionario sobre la creación de la ley y los comentarios personales emitidos por el alumnado.

Invitar a un experto en Derecho para que conceda una conferencia al grupo sobre las características de la norma jurídica y el proceso legislativo en México.	Participar activamente con ideas, dudas y comentarios relacionados con el tema expuesto por el experto, apoyándose del cuestionario previamente elaborado.	
Solicitar una investigación sobre quienes tienen la facultad de llevar a cabo la creación de normas en su comunidad, municipio, delegación, entidad federativa y país.	Realizar un cuadro comparativo sobre la facultad que tiene cada uno de los órganos para la promulgación de la ley y la jurisdicción que tiene cada norma creada.	Rúbrica para valorar las características e información recabada y el tratamiento que se le da en el cuadro comparativo.
Organizar al grupo para la realización de una representación sobre la creación de leyes, asignando roles de acuerdo al proceso definido y a los grupos legislativos que intervienen en el mismo.	Participar activamente en la representación propuesta aportando puntos de vista sobre la pertinencia de las leyes creadas y el beneficio social que las mismas representan.	Evalúa la exposición del alumnado utilizando como recurso una matriz de valoración.
Promover la realización de una discusión grupal en la que se hable sobre la creación de leyes por los grupos parlamentarios y cómo las mismas pueden afectar de manera directa el proyecto de vida del estudiantado.	Participar en la discusión grupal y elaborar de manera individual un reporte escrito en el que se registren con precisión aquellos aspectos jurídicos que pudieran llegar a afectar, en lo social y en lo individual, su proyecto de vida.	Registro anecdótico en el que se describa con detalle el manejo de la información y la actitud del alumnado al emitir comentarios y al escuchar el de los compañeros. Diseñar y aplicar una prueba objetiva sobre la formación y creación de leyes.

DERECHO I

Rol del docente

Coordina el desarrollo de las investigaciones individuales y por equipos propuestas.

Orienta sobre los procedimientos más eficientes para el análisis de los textos propuestos.

Promueve el respeto a la diversidad y pluralidad, así como el intercambio de ideas y puntos de vista respecto a las temáticas tratadas.

Interviene de manera positiva emitiendo observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente.

Propone bibliografía relevante y actualizada sobre los objetos de aprendizaje a abordar.

Orienta sobre cuestiones técnicas y metodológicas para la elaboración de cuestionarios.

Apoya y complementa de manera oportuna las exposiciones de los estudiantes para centrar las discusiones.

Organiza las actividades asumiendo en todo momento el papel de mediador.

Material didáctico

Gacetas oficiales

Revistas especializadas

Diccionarios jurídicos

Periódicos locales

Película “La Sombra del Paraíso”

Fuentes de Consulta

BÁSICA:

Constitución ***Política de los Estados Unidos Mexicanos.***

LASSALLE, F. (2000). ***¿Qué es una Constitución?*** (7ª ed.). México: Ediciones Coyoacán.

LOPEZ, E. (2003). ***Manual de Derecho Positivo Mexicano*** (3ª ed.). México: Trillas.

SANTOS, H. (2002). *Nociones de Derecho Positivo Mexicano* (3ª ed.). México: Addison Wesley.

COMPLEMENTARIA:

ÁLVAREZ, M. (2010). *Introducción al Derecho* (2ª ed.). México: McGraw-Hill.

DELGADILLO, L. LUCERO, M. (2005). *Introducción al Derecho Positivo Mexicano*. México: Limusa.

FAUROUX, M. (2004). *Ideas para una introducción al Derecho*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

GARCÍA, E. (2004). *Introducción al estudio del Derecho* (38ª ed.). México: Porrúa.

MARGADANT, G. (1965). *Derecho Romano*. México: Porrúa.

PENICHE, F. (1988). *Introducción al estudio del Derecho* (19ª ed.). México: Porrúa.

ELECTRÓNICA:

<http://www.cddhcu.gob.mx>

<http://www.milenio.com>.

www.jornada.unam.mx

<http://www.am.com.mx>

<http://www.solidaridad.net>

<http://www.periodismo.com>

<http://www.territorioidigital.com>

<http://www.diputados.gob.mx>

<http://www.senadores.gob.mx>

<http://www.scjn.gob.mx>

DERECHO I

Bloque	Nombre del Bloque	Tiempo asignado
III	APLICAS LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	18 horas

Desempeños del estudiante al concluir el bloque

Explica la importancia del análisis y estudio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para conocer tus derechos y obligaciones como mexicano.

Reconoce la jerarquía que existe en nuestro orden jurídico actual para valorar su ámbito de aplicación en la comunidad.

Conoce tus garantías individuales y valoras la importancia de los derechos fundamentales del ser humano para el desarrollo armónico del mismo.

Argumenta la importancia de los derechos sociales para los ciudadanos mexicanos.

Describe la estructura orgánica del Estado y la división de poderes para caracterizar el orden de gobierno en tu localidad.

Objetos de aprendizaje	Competencias a desarrollar
La constitución	Valora la importancia que tiene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la organización de nuestro sistema jurídico.
Jerarquía del orden jurídico en el derecho mexicano	Evalúa el rango que tienen en el sistema jurídico mexicano las diversas normas que lo integran: constitución, leyes federales y tratados internacionales, ley ordinaria, decreto, reglamento, las normas jurídicas individualizadas; para observar su aplicación en su contexto.
Garantías individuales	Reconoce las garantías individuales consagradas en nuestra Constitución, para la protección de sus derechos ante cualquier acto de autoridad.
División de poderes	
El Estado	Compara la organización y facultades de la división de poderes existente en nuestro país.

DERECHO I

Identifica la estructura y funciones de los elementos del estado como son: territorio, población y gobierno.

Argumenta las repercusiones de las reformas constitucionales en el entorno socioeconómico actual.

Actividades de Enseñanza

Coordinar el análisis de la estructura de la Constitución Política Mexicana mediante una lectura comentada de manera grupal.

Solicitar a los alumnos y alumnas una investigación individual en fuentes documentales y electrónicas, sobre la jerarquía del orden jurídico existente en México.

Organizar al grupo para que en equipo de trabajo se investiguen diferentes casos en los que se observe la violación de algunos derechos fundamentales en su comunidad.

Supervisar el análisis y discusión, en equipos de trabajo, de la información recabada y la exposición de las conclusiones logradas frente al grupo.

Actividades de Aprendizaje

Elaborar un cuadro sinóptico sobre la estructura de la Constitución Política con base en su participación activa en la lectura comentada.

Investigar la jerarquía del orden jurídico actual en nuestro país y realizar un diagrama de llave en el que se integren los puntos más importantes sobre la clasificación de las diversas normas que integran nuestro orden jurídico según su rango.

Elaborar un cuadro con los casos detectados y proponer para cada uno de ellos, alternativas de solución que permitan una mejor convivencia en la que se respeten los derechos humanos tutelados por las garantías individuales

Discutir en grupo los casos detectados y las alternativas de solución propuestas para arribar a conclusiones generales.

Instrumentos de Evaluación

Lita de cotejo que describa la estructura de la Constitución Política Mexicana.

Lista de cotejo para verificar la pertinencia y veracidad de la información relativa a la jerarquía del orden jurídico mexicano incluida en el diagrama.

Elaborar de manera grupal una rúbrica que permita coevaluar la presentación de los casos detectados y las alternativas de solución propuestas.

Registro anecdótico en el que se describa con detalle los desempeños propuestos así como la participación del grupo en general.

	Registrar por escrito las conclusiones logradas para su exposición y discusión frente al grupo.	
Coordinar una lectura comentada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Elaborar un ensayo sobre los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	A través de una lista de cotejo determinar la presencia de los desempeños a evaluar relativos a los derechos fundamentales y a la estructura del estado.
Organiza al grupo por equipos para que expongan los elementos del estado así como su estructura y funciones, con base en la información recabada en la lectura comentada.	Elaborar un cuadro comparativo en el que se identifiquen con claridad las funciones de cada uno de los tres poderes de la unión con base en lo que establece la constitución política mexicana.	Evaluar la exposición y discusión en equipos mediante una lista de cotejo.
Solicitar a los alumnos/as que de manera individual se realice una investigación sobre las últimas reformas constitucionales y las repercusiones que éstas han tenido en su entorno.	Elaborar en equipos un cuadro de doble entrada en el que sistematice la información relativa a la estructura y funciones del estado para su posterior exposición frente al grupo. En plenaria comenta sobre las repercusiones de las últimas reformas constitucionales. Comenta por escrito las repercusiones positivas o negativas para la sociedad que puede traer consigo una reforma constitucional.	Elaborar una guía de observación para recuperar las posibles repercusiones de las reformas constitucionales acotadas.

DERECHO I

Rol del docente

Coordina el desarrollo de las investigaciones individuales y por equipos propuestas.

Orienta sobre los procedimientos más eficientes para el análisis de los textos propuestos.

Promueve el respeto a la diversidad y pluralidad, así como el intercambio de ideas y puntos de vista respecto a las temáticas tratadas.

Interviene de manera positiva emitiendo observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente.

Propone bibliografía relevante y actualizada sobre los objetos de aprendizaje a abordar.

Apoya y complementa de manera oportuna las exposiciones de los estudiantes para centrar las discusiones.

Organiza las actividades asumiendo en todo momento el papel de mediador.

Preparar los ambientes propicios para la realización del proceso enseñanza-aprendizaje.

Material didáctico

Gacetas oficiales

Periódicos locales

Revistas especializadas

Diccionarios jurídicos

Recomendaciones de Comisiones de Derechos Humanos

Película “El Estudiante”

Fuentes de Consulta

BÁSICA:

BURGOA, Ignacio (2003). *Derecho Constitucional Mexicano*, México: Porrúa.

Constitución *Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

LASSALLE, F. (2000). *¿Qué es una Constitución?* (7ª ed.). México: Ediciones Coyoacán.

SANTOS, H. (2002). *Nociones de Derecho Positivo Mexicano* (3ª ed.). México: Addison Wesley.

TENA, F. (1998). ***Derecho Constitucional Mexicano***. México: Porrúa.

COMPLEMENTARIA:

ÁLVAREZ, M. (2010). ***Introducción al Derecho*** (2ª ed.). México: McGraw-Hill.

DELGADILLO, L., LUCERO, M. (2005). ***Introducción al Derecho Positivo Mexicano***. México: Limusa.

Instituto de Investigaciones Jurídicas (1992). ***Diccionario jurídico mexicano***. México: Porrúa.

FAUROUX, M. (2004). ***Ideas para una introducción al Derecho***. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

GARCÍA, E. (2004). ***Introducción al estudio del Derecho*** (38ª ed.). México: Porrúa.

LOPEZ, E. (2003). ***Manual de Derecho Positivo Mexicano*** (3ª ed.). México: Trillas.

MARGADANT, G. (1965). ***Derecho Romano***, México: Porrúa.

PENICHE, F. (1988). ***Introducción al estudio del Derecho*** (19ª ed.). México: Porrúa.

Vázquez, Z. (2009). ***Historia, del absolutismo a nuestros días***. México: Trillas.

ELECTRÓNICA:

<http://www.cddhcu.gob.mx>

<http://www.milenio.com>.

www.jornada.unam.mx

<http://www.am.com.mx>

<http://www.solidaridad.net>

<http://www.periodismo.com>

<http://www.territorioidigital.com>

<http://www.grupologosula.org>

<http://www.diputados.gob.mx>

<http://www.senadores.gob.mx>

<http://www.scjn.gob.mx>

DERECHO I

Bloque	Nombre del Bloque	Tiempo asignado
IV	DISTINGUES Y EXPLICAS LAS RAMAS DEL DERECHO	9 horas

Desempeños del estudiante al concluir el bloque

Distingue las características fundamentales de las ramas del Derecho.

Conceptualiza las ramas del Derecho para explicar su ámbito de aplicación.

Valora las diversas ramas del Derecho y su importancia para la promoción de una adecuada convivencia social.

Objetos de aprendizaje	Competencias a desarrollar
Clasificación del Derecho	Asume un comportamiento sustentado en los preceptos jurídicos emanados del Derecho Público, Social y Privado. Sustenta sus ideas en principios jurídicos vigentes que permiten una adecuada convivencia social. Propone soluciones a problemáticas de su entorno con base en principios jurídicos emanados del Derecho Público, Social y Privado.

Actividades de Enseñanza	Actividades de Aprendizaje	Instrumentos de Evaluación
Coordinar la integración de binas para que se investigue en diversas fuentes documentales y electrónicas la clasificación del Derecho.	Intercambiar parejas en clase para compartir los resultados de la investigación sobre la clasificación del Derecho, arribar a una conclusión y elaborar un cuadro sinóptico sobre el tema que les sirva de guía para su exposición frente al grupo.	Promueva la coevaluación entre parejas mediante una lista de cotejo, elaborada por los alumnos.
Elaborar cuestionario en el que se consideren	Resolver cuestionario de manera individual e integrar	Evaluar la actividad sobre el análisis realizado a través del

DERECHO I

características, objetivos y área de aplicación del Derecho Público y entregar al estudiantado para su resolución.	binas para su discusión. Elaborar conclusiones de forma escrita sobre el tema.	cuestionario utilizando una guía de observación.
	Participar en la lluvia de ideas, sobre casos en donde se aplique el derecho social y elaborar un resumen de las ideas principales tratadas durante el desarrollo de la técnica.	Promueva la autoevaluación del producto escrito mediante una rúbrica. Mediante una lista de cotejo realizar la evaluación del collage.
Coordinar y supervisa la realización en pequeños equipos de trabajo cooperativo, de un collage que ilustre la aplicación del derecho social.	Intervenir de manera activa y propositiva en la elaboración de un collage, sobre la aplicación del derecho social y colocar el material elaborado en lugar visible para que sirva de fuente de información a la comunidad escolar en general.	Registro anecdótico en el que se describa con detalle el manejo de la información sobre el derecho privado y la actitud del alumnado los casos de la lista previamente elaborada.
Solicitar a los alumnos/as la formación de binas para la realización de listas sobre aquellos actos personales y de familiares más cercanos, en donde rija el derecho privado.	Aportar sus experiencias para la elaboración de la lista solicitada y exponer ante el grupo aquellos ejemplos que se consideren más significativos. Elaborar un comentario escrito sobre el tema tratado.	Lista de cotejo que permita verificar aspectos relacionados con la pertinencia, exactitud y claridad en el manejo de la información relativa al Derecho privado integrada en el tríptico.
Solicitar a alumnos y alumnas se elabore un tríptico en el que se incluya información relativa a las disciplinas que constituyen el Derecho Privado y promover su difusión en el plantel y/o fuera del mismo.	Diseñar y elaborar un tríptico sobre las disciplinas que integran el derecho privado, los actos personales (como adolescentes) que rigen, así como las acciones de sus familiares que se encuentran reguladas por estas normas. Planear en equipos de trabajo el procedimiento para la	Registro anecdótico referente al proceso definido por el estudiantado para la difusión del tríptico. Diseñar y aplicar una prueba objetiva sobre las ramas del Derecho.

DERECHO I

reproducción y difusión del material elaborado.

Rol del docente

Coordina el desarrollo, en binas, de la investigación propuesta.

Orienta sobre los procedimientos más eficientes para el análisis de la información de que dispone el estudiantado para la realización de las actividades de aprendizaje propuestas.

Promueve el respeto a la diversidad y pluralidad, así como el intercambio de ideas y puntos de vista respecto a las temáticas tratadas.

Interviene de manera positiva emitiendo observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente.

Propone bibliografía relevante y actualizada sobre los objetos de aprendizaje a abordar.

Apoya y complementa de manera oportuna las participaciones de los estudiantes para centrar las discusiones.

Prepara los ambientes propicios para la realización del proceso enseñanza-aprendizaje.

Aporta elementos técnicos para facilitar el desarrollo de las tareas solicitadas al alumnado.

Organiza las actividades asumiendo en todo momento el papel de mediador.

Material didáctico

Periódicos locales

Revistas especializadas

Diccionarios jurídicos

Mapa Conceptual

Películas “El Padre Amaro” y “Paradas Continuas”

Fuentes de Consulta

BÁSICA:

ABELLÁN, Á. (2002). ***Derecho Político***. España: Universidad de Salamanca.

CRUZ, A., SANROMAN, R. (2005). ***Fundamentos de Derecho Positivo Mexicano*** (2ª Ed.). México: Thomson.

OLIVER, H. (2007). ***El derecho***. México: Patria.

PENICHE, F. (1988). ***Introducción al estudio del Derecho***. México: Porrúa.

COMPLEMENTARIA:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DELGADILLO, L., LUCERO, M. (2005). ***Introducción al Derecho Positivo Mexicano***. México: Limusa.

LOPEZ, E. (2003). ***Manual de Derecho Positivo Mexicano*** (3ª ed.). México: Trillas.

SANTOS, H. (2002). ***Nociones de Derecho Positivo Mexicano*** (3ª Ed.). México: Addison Wesley.

SOLIS, F. (2005). ***Curso Básico de Derecho***. México: Edere.

ELECTRÓNICA:

<http://www.cddhcu.gob.mx>

<http://www.milenio.com>.

www.jornada.unam.mx

<http://www.am.com.mx>

<http://www.solidaridad.net>

<http://www.periodismo.com>

<http://www.territoriodigital.com>

<http://www.grupologosula.org>

<http://www.diputados.gob.mx>

<http://www.senadores.gob.mx>

<http://www.scjn.gob.mx>

INFORMACIÓN DE APOYO PARA EL CUERPO DOCENTE

Lineamientos de Orientación Educativa

http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/actividadesparaescolares/orientacioneducativa/lineamientos_orientacion_educativa.pdf

Programa de Orientación Educativa

http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/actividadesparaescolares/orientacioneducativa/programa_orientacion_educativa.pdf

Manual para el Orientador

http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/actividadesparaescolares/orientacioneducativa/manual_orientacion_educativa.pdf

Lineamientos de Acción Tutorial

http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/actividadesparaescolares/orientacioneducativa/lineamientos_accion_tutorial.pdf

Lineamientos de Evaluación del Aprendizaje

<http://www.dgb.sep.gob.mx/portada/lineamientos-eval-aprendizaje.pdf>

Las Competencias Genéricas en el Bachillerato General

http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion_academica/pdf/cg-e-bg.pdf

En la actualización de este programa de estudio participaron:

Coordinación: Dirección Académica de la Dirección General del Bachillerato.

Elaborador disciplinario: Ana María Guerrero Almanza (CEB 5/11 Cedral San Luis Potosí)

Asesores disciplinarios:

Ana Bertha García Morales (Bachillerato del Estado de Hidalgo)

Tomás Alberto Villanueva Luna (PREFECO Albert Einstein de Tulancingo, Hgo.)

En la revisión disciplinar de este programa participaron:

NOMBRE	SUBSISTEMA
Fredislinda Vázquez Paz	CEB 7/2 Tlapa, Guerrero
Juan Hernández Gutiérrez	Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo
Angélica Barragán Medina	Ceb 5/5 Ciudad Guzmán, Jalisco
Emmanuel David Herrera Vargas	PREFECO Andrés Quintana Roo, Chamilpa Morelos
Ciro Flores Díaz	PREFECO EMS-2/21, Iguala, Guerrero

CARLOS SANTOS ANCIRA

Director General del Bachillerato

JOSÉ CRUZ HOLGUÍN RUIZ

Director de Coordinación Académica

José María Rico no. 221, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez. C.P. 03100, México D.F.